



MENDOZA, 2 JUL 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10332/15 en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita que se convoque a concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Química General**" de las carreras de Licenciatura en Cerámica Artística e Industrial y "**Química I (Optativa)**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza N° 8/91-CD.

Que los alumnos han sido propuestos por Asesoría de Bienestar Estudiantil y cumplen los requisitos exigidos en la norma anteriormente mencionada.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 30 de junio de 2015.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar desde el VEINTIDÓS (22) hasta el VEINTISÉIS (26) de julio de 2015 a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en las ordenanzas N° 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 20/05-C.D. de esta Facultad, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Química General**" de las carreras de Licenciatura en Cerámica Artística e Industrial y "**Química I (Optativa)**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística.

ARTÍCULO 2º.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días VEINTISIETE (27) y VEINTINUEVE (29) de julio de 2015. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 3º.- El período de Publicación de los Inscriptos y Consulta de Antecedentes será el comprendido entre los días TREINTA (30) y TREINTA Y UNO (31) de julio de 2015.

ARTÍCULO 4º.- La sustanciación se llevará a cabo entre los días CINCO (5) y SIETE (7) de agosto de 2015.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

- * Prof. Humberto Luis CONDORELLI
- * Prof. Liliana Beatriz SAMMARCO FAZIO

Jubilado.

Profesora Titular "Tecnología de Pastas y Esmaltes" y "Tecnología Cerámica I y II". Licenciatura en Cerámica Artística e Industrial.

Resol. N°

111

Prof. Humberto Luis CONDORELLI

Prof. Liliana Beatriz SAMMARCO FAZIO



2.-

- * Prof. María Florencia MÁRQUEZ ZAVALÍA Profesora Titular "*Mineralogía y Petrología*" y "*Mineralogía Optativa*".
Licenciatura en Cerámica Artística e Industrial.
- * Alumna María Eugenia GÓMEZ ALSINA Licenciatura en Cerámica Industrial

MIEMBROS SUPLENTE:

- * Prof. Ubaldo Francisco ROVELLO Profesor Titular "*Operaciones y Procesos Unitarios I*". Licenciatura en Cerámica Industrial.
- * Prof. Laura Gladys GONZÁLEZ Profesora Titular "*Operaciones y Procesos Unitarios II*". Licenciatura en Cerámica Industrial.
- * Prof. Esteban Gabriel SUCH Profesor Titular "*Técnica y Práctica Cerámica I y II*". Licenciatura en Cerámica Artística e Industrial y Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística.
- * Alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ Licenciatura en Cerámica Artística e Industrial y Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística.

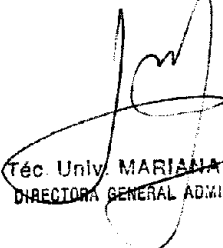
ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación, en el período estipulado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

111

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


PROF. CARLOS BRAUN
DECANO